



III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11968-04	2. 4. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y CONECTIVIDAD	XALAPA

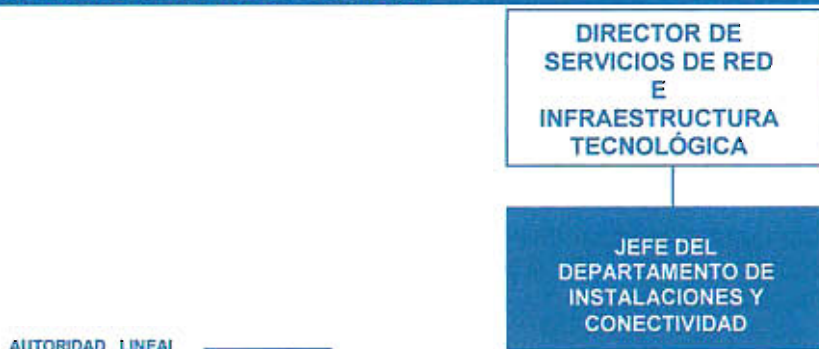
BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 336

OBJETIVO

Coordinar la instalación, monitoreo, mantenimiento, funcionalidad y operatividad del cableado estructurado, enlaces alámbricos e inalámbricos, fibra óptica, antenas de comunicación, energía eléctrica regulada, equipos de respaldo UPS, plantas de emergencia institucionales para eficientar los servicios de telecomunicación y las tareas sustantivas de la Universidad Veracruzana, velando que se cumplan los lineamientos de seguridad y disponibilidad de la información.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. **Coordinar:**
 - a) la instalación de cableado estructurado, fibra óptica y enlaces inalámbricos de las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - b) la realización de todos los servicios de instalación y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones, cableados estructurado, enlaces inalámbricos, equipos de respaldo de energía eléctrica (UPS), energía eléctrica regulada, plantas de emergencia; informando con anticipación a las áreas usuarias para no afectar el logro de sus objetivos
 - c) las actividades del personal bajo su responsabilidad.
3. Establecer un programa anual de mantenimiento preventivo de instalaciones de cableado estructurado, fibra óptica, enlaces inalámbricos, equipos de respaldo UPS, planta de emergencia y equipo de aires acondicionados de precisión y normales que sustentan la operatividad de telecomunicaciones de la Universidad Veracruzana, sí como supervisar que se realice en tiempo y forma.
4. Supervisar las obras de instalaciones eléctricas y espacios físicos para equipo de cómputo y telecomunicaciones.

5. Investigar el uso de nuevas tecnologías sobre el área de su competencia y proponer la actualización o innovación en beneficio de la Universidad Veracruzana.
6. Emitir dictámenes técnicos e informes que le sean solicitados por su superioridad.
7. Coadyuvar en la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados al área de su competencia.
8. Proponer lineamientos de instalación y operación de cableado estructurado, enlaces inalámbricos, fibra óptica, corriente eléctrica regulada, equipos de respaldo, plantas de emergencia, equipos de aire acondicionado normal o de precisión que sustentan la operatividad de telecomunicaciones de la Universidad Veracruzana.
9. Promover la difusión de las normas y lineamientos que establezca la Dirección General de Tecnología de Información y vigilar su aplicación.
10. Resguardar la documentación como planos, memorias técnicas, contratos de servicios de todas las instalaciones en el ámbito de su competencia que se realicen en la Universidad Veracruzana.
11. Informar al jefe inmediato el desarrollo, avance y resultados de las actividades encomendadas.
12. Apoyar al departamento de Seguridad y Monitoreo en el diseño del plan de contingencias y recuperación de desastres (DRP) de la infraestructura tecnológica universitaria.
13. **Realizar:**
 - a) proyectos de instalación de cableado estructurado, fibra óptica y enlaces inalámbricos, antenas de comunicación para ampliar la capacidad de servicio de telecomunicaciones de la Universidad Veracruzana.
 - b) proyectos de instalación de equipo de respaldo de energía eléctrica (UPS), plantas de emergencia, instalaciones de corriente regulada, climas de precisión que soportan la operatividad de telecomunicaciones de la Universidad Veracruzana.
14. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



				ABRIL/13	ABRIL/13
L. Gabriel Moreno García Director de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica	M. en A. Jorge Ortega Rodríguez Director General de Tecnología de Información	L. A. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. José Antonio Pizarro Secretario de Administración y Finanzas	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL		